



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **177** DE

(**16 MAY 2016**)

Por medio de la cual se adopta unos pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 004 de 2016

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

CONSIDERANDO:

Que la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en contratar el "**SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATEGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA, PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL UBICADA EN SUS SEDES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**"

Que mediante Resolución 093 del 7 de marzo de 2016, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central declaró desierto el Proceso de Licitación Pública LP-001-2016, cuyo objeto era contratar el "**SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATEGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA, PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL UBICADA EN SUS SEDES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**"

Que en el Artículo 2o. de la Resolución 093 de 2016, se ordenó dar apertura nuevamente al proceso por necesidad del servicio, mediante Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2.2. : "*Contratación cuyo proceso de licitación pública haya sido declarado desierto. La Entidad Estatal que haya declarado desierto una licitación puede adelantar el Proceso de Contratación correspondiente aplicando las normas del proceso de selección abreviada de menor cuantía, para lo cual debe prescindir de: a) recibir manifestaciones de interés, y b) realizar el sorteo de oferentes. En este caso, la Entidad Estatal debe expedir el acto de apertura del Proceso de Contratación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la declaratoria de desierto...*"

Que para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y la autonomía otorgada por la Ley 30 de 1992, la Entidad procedió a Convocar el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2016, a través del SECOP, el día 3 de mayo de 2016.

Que junto con el estudio previo se publicó el proyecto de pliegos de condiciones en la página www.contratos.gov.co.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados del presente proceso, de Selección Abreviada de Menor Cuantía, por valor de suma **DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$223.486.312,00) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6616 del 26 de enero de 2016, expedido por el Profesional del área de Presupuesto de la Entidad.

Que una vez publicada la convocatoria, es procedente continuar con el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de Selección Abreviada de Menor Cuantía para contratar el "**SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATEGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA, PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL UBICADA EN SUS SEDES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ.**"

Que la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Decreto 1082 de 2015. Para ello se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos y definitivos en la Calle 13 No. 16-74, Piso 4, Bogotá, , los cuales se encuentran publicados en la página www.contratos.gov.co, a partir del día 3 de mayo de 2016.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2015, cuyo objeto es contratar el "**SERVICIO DE VIGILANCIA ARMADA Y SEGURIDAD ESTRATEGICA INTEGRAL DURANTE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS DEL DIA PERMANENTEMENTE CON ARMA Y MEDIO DE COMUNICACIÓN, CANINOS DE DEFENSA CONTROLADA PARA LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL UBICADA EN SUS SEDES DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ**", por valor de **DOSCIENTOS**

VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS (\$223.486.312,00) MONEDA CORRIENTE.

ARTICULO 2°.- El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 3°.- Adóptese el siguiente cronograma para el presente proceso:

CRONOGRAMA ESTIMADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	3 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 3 de mayo al 11 de mayo de 2016 hasta las doce (12) del medio día.	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	Hasta el 13 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co .
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	16 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co .
AUDIENCIA PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS	17 de mayo de 2016 a las 11:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	18 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co .
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	19 de mayo de 2016	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	24 de mayo de 2016 a las 9:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregaran en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	Del 24 al 26 de mayo de 2016	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	27 de mayo de 2016	www.contratos.gov.co .
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN	Del 31 de mayo hasta las 12:00 del mediodía del 2 junio de 2016	Al correo electrónico : contratacion@itc.edu.co
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	3 de junio de 2016	www.contratos.gov.co .
RESPUESTAS OBSERVACIONES	EN EL ACTO DE ADJUDICACION	www.contratos.gov.co .
ADJUDICACIÓN	DOS DÍAS HÁBILES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	www.contratos.gov.co .

ARTICULO 4°.- Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO 5°.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los: **16 MAY 2016**

EL RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyectó y Elaboró: Ana Cecilia Rivera Hernández. Profesional Contratación
Revisó: José Yesid Olaya Palacio. Jurídico Contratación
Aprobó: Dora Amanda Mesa Camacho. Vicerrectora Administrativa y Financiera